



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta, 23 de mayo de 2.022

Expediente N° 8.120/2022

RESD-EXA N° 273/2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano, Mag. Gustavo Daniel Gil, solicita el acuerdo del Consejo Directivo para designar al Dr. José Ramón Molina como Secretario Académico y de Investigación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 20/05/22, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad:

“ Visto la nota incorporada al Expediente N° 8.120/2022, mediante la cual el señor Decano Mg. Gustavo Daniel Gil y la Sra. Vicedecana Dra. María Rita Martearena, solicitan acuerdo para la designación de titulares en la Secretaría Académica y de Investigación y en la Secretaría de Extensión y Bienestar, a los docentes José Ramón MOLINA y José Antonio GONZALEZ respectivamente, este Cuerpo aconseja:

1. Prestar el acuerdo para la designación de:

- a) Dr. José Ramón MOLINA en el cargo de Secretario Académico y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas.
- b) Lic. José Antonio GONZALEZ en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas.

2. Otorgar licencia sin goce de haberes en los cargos que desempeñan los mencionados docentes y mientras dure su designación como Secretarios.

3. Dejar expresa constancia que los Secretarios designados, seguirán cumpliendo sus funciones docentes y de investigación, como extensión de sus cargos.”

Que se da cumplimiento al artículo 117 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Dr. Molina actualmente desempeña el cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica I, designación efectuada mediante promoción transitoria: RESCD-EXA N° 221/2021 y RESD-EXA N° 227/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 23 de mayo de 2.022 y hasta la finalización del mandato de las actuales Autoridades, al Dr. José Ramón MOLINA, DNI N° 18.433. 544, en el cargo de SECRETARIO ACADEMICO Y DE INVESTIGACION de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 117 del Estatuto de esta Universidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

//-2-

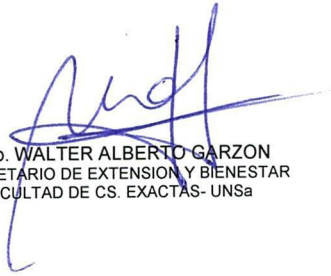
RESD-EXA N° 273/2022


ARTICULO 2°.- Conceder al Dr. José Ramón MOLINA, DNI N° 18.433. 544, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I, a partir del 23 de mayo de 2.022 y mientras se desempeñe como Secretario Académico y de Investigación de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia que, el Dr. José Ramón MOLINA, seguirá cumpliendo con sus funciones docentes y de investigación como extensión del cargo para el que fue designado mediante el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. José Ramón Molina, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Rectorado, Consejo Superior, Sedes Regionales de la Universidad. Hágase saber a: Departamentos Docentes, Centro de Estudiantes de la Facultad, Dirección General Administrativa Académica a/c, Dirección General Administrativa Económica, Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad. Cumplido, archívese.

HAF  
smv

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa